

### 3.4.3. Implantación de programas escolares de prevención de adicciones basados en evidencia científica, manualizados<sup>a</sup> y de eficacia probada a través de evaluación de resultados

a) Programas dependientes de un manual en el que se especifican de manera sistematizada todas las intervenciones, independientemente de las características particulares de alguno de los participantes para con quienes se realiza la intervención

#### Objetivos

##### **Objetivo general**

Disminuir la prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas (alcohol, tabaco y cannabis), de juego con dinero y de videojuegos en personas menores de edad.

##### **Objetivos específicos**

1. Aumentar los conocimientos sobre las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas y de potenciales problemas comportamentales en la adolescencia, incluyendo los diferentes efectos específicos por sexo.
2. Aumentar la percepción de riesgo hacia el consumo de estas drogas.
3. Educar en habilidades para la vida como vía para afrontar las influencias sociales que favorecen el consumo de drogas mejorando la resistencia a la presión del grupo de iguales hacia el consumo.
4. Implicar progresivamente a los destinatarios y a sus familias a nivel regional y local.

#### Metodología

En el Plan Nacional sobre Drogas se establecen las bases a nivel nacional de la prevención en el contexto educativo. Apoya e impulsa la implantación de Programas de Prevención de Adicciones basados en evidencia científica, manualizados y de eficacia probada a través de evaluación de resultados. Estas iniciativas han de ser estudiadas previamente por el equipo EPrS, que tendrá que valorar la oportunidad de aplicar este tipo de recurso en el centro escolar, concretando y especificando momentos y actividades, para evitar que la generalidad de la propuesta impida su implementación.

Para ello, es preciso:

- Elaborar estrategias de prevención de adicciones.
- Coordinar las acciones con las entidades implicadas, a nivel institucional y técnico.
- Elaborar y seleccionar materiales y recursos educativos (unidades didácticas, etc.).
- Facilitar el acceso a los recursos materiales.

- Promover la formación de los y las profesionales implicados de los ámbitos sanitario, educativo, comunitario y familiar.
- Mantener la accesibilidad para los mediadores/as de los distintos ámbitos implicados, para consulta y resolución de problemas.
- Recopilar datos de implantación para seguimiento.
- Promover la evaluación de proceso y resultados de los programas implementados.

**Recursos humanos:**

Profesorado.

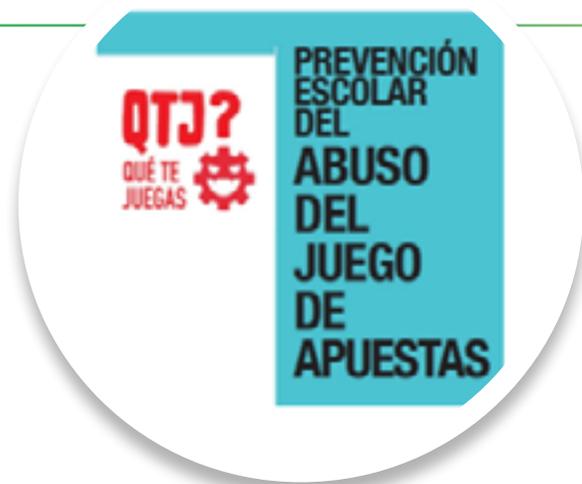
Personal de apoyo de los diferentes programas manualizados.

**Recursos materiales:**

Posible cofinanciación entre la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, las Comunidades y Ciudades Autónomas y las Corporaciones Locales.

**Recursos**

Fuente de la imagen: Ministerio de Sanidad



Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y otras Adicciones. **Portal de buenas prácticas en reducción de la demanda de drogas y otras adicciones:**

<http://www.buenaspracticasadicciones.es/>

Ministerio de Sanidad. Fundación para la Formación e Investigación sanitarias de la Región de Murcia. **Portal e-drogas con recursos formativos:**

<http://www.e-drogas.es/edrogas/portal/qtj.jsf>

European Monitoring Centre for Drugs and Drug Addiction. **Web con acceso a programas o estrategias de prevención:**

<https://www.emcdda.europa.eu/best-practice/xchange>

Comisión Europea. **Repositorio de buenas prácticas:**

<https://webgate.ec.europa.eu/dyna/bp-portal/>